



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la contratación de tres patrulleros de altura destinados a Aduanas de la AEAT

6 de septiembre de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado la contratación para la fabricación de tres embarcaciones patrulleras de altura con destino a la flota naval del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), por un valor estimado de 16.362.000 euros.

Estas tres nuevas embarcaciones se suman al acuerdo aprobado el pasado mes de julio por el que se autorizaba la fabricación de ocho patrulleras interceptadoras destinadas a Aduanas en la lucha contra el narcotráfico y el contrabando.

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (IIEE) de la Agencia Tributaria realiza, a través de la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera, la represión del contrabando mediante patrulla marítima en las costas españolas, entre otras tareas.

Para poder desarrollar esta actividad y alcanzar los objetivos establecidos es imprescindible disponer de embarcaciones dotadas de los medios técnicos adecuados para mantener la operatividad de la flota.

Siguiendo con la renovación de la flota del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, que comenzó con la recepción del buque 'Cóndor' el pasado año, y con la contratación de ocho interceptadoras aprobada el pasado mes de julio, está prevista la licitación para construir tres nuevos patrulleros de altura que permitirán al Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) continuar con su labor de patrulla y control de tráfico ilícitos dentro de las aguas de jurisdicción española.

La flota del Departamento de Aduanas e IIEE está compuesta fundamentalmente por cuatro tipologías: los Buques de Operaciones Especiales, que operan en aguas oceánicas trabajando fundamentalmente en la represión del contrabando procedente de América y el centro de África; los patrulleros de altura, que patrullan cerca de la costa pero con posibilidad de navegar hasta más allá de las 300 millas; las interceptadoras, que son patrulleras de alta velocidad para la persecución y detención de planeadoras y gomas que intentan introducir bienes ilícitos en las costas españolas; y finalmente las fuerabordas de alta velocidad para sorprender y perseguir a los traficantes.

Las patrulleras de altura

Las tres nuevas unidades, con esloras en torno a 32 metros, sumadas al buque 'Cóndor', supondrán una renovación de la flota de patrulleros de altura superior al 25%.

Al igual que las interceptadoras, estarán dotados con sistemas de última generación, asegurando un adecuado comportamiento en la mar y una permanente coordinación con los otros medios disponibles. La construcción se realizará teniendo como base la consecución de los objetivos de servicio marcados, tomando siempre como punto de partida la seguridad para las tripulaciones de funcionarios embarcadas.

Esta actuación supondrá, por tanto, la mayor modernización de la flota del Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) desde principios del presente siglo.

Los patrulleros de altura se construirán de acuerdo con la trayectoria e historia del SVA, que, con más de 50 años de experiencia patrullando las costas españolas, el océano Atlántico y el mar Mediterráneo, desarrolla unos modelos de patrulleras cuyo diseño y funcionalidad ha sido tomado como referencia por otros organismos nacionales e internacionales.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes